

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 02 ABR. 2015

DECRETO N° 1010.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 02 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JULIE JESSICA PARRA FUENTES**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 02 de abril de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	JULIE JESSICA PARRA FUENTES
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	13 de abril de 1981
FUNCION	:	Paradocente SEP
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	06 de abril de 2015
HASTA	:	Indefinido
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$353.338.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/CAO/MPA/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.